

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL DIA 12 DE MARZO DE 2015**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Joaquín Hernández Gomariz.

**TENIENTES DE ALCALDE:** Dña. Carmen Baños Ruiz, D. Francisco García Gómez, D.<sup>a</sup> María Amparo Martínez Fernández, D. Isidoro Martínez Cañavate.

**CONCEJALES:** Dña. María Dolores García Rojo, Dña. Felicia Trinidad Baño Franco, Dña. Dolores García Villa, Dña. María José López García, Dña. Juana María Marín Carrillo, D. Joaquín Lorenzo Cremades Cremades, D. César Sánchez Hernández y Dña. Ana Gadea López.

**SECRETARIA:** D.<sup>a</sup> Verónica Ortega Cantó

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lorquí, a doce de marzo de dos mil quince, siendo las veintiuna horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 29/01/15. ACUERDOS A TOMAR.-**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29/01/2015.

**SEGUNDO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO. TOMA DE CONOCIMIENTO.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones adoptadas por la Alcaldía:

- Resolución de 2 de febrero de 2015 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2015.
- Resolución de 10 de febrero de 2015 por la que se aprueban las Bases Específicas del proceso selectivo para cubrir temporalmente dos plazas de trabajador/a social, una para adscripción a UTS (jornada de trabajo al 50%) y otra para adscripción al programa PAIN 2015.

- Resolución de 20 de febrero de 2015 por la que se inicia el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio público de retirada de vehículos de la vía pública y su depósito.
- Resolución de 23 de febrero de 2015, por la que se adjudica a D. Francisco José Sánchez Franco el contrato de servicios para la impartición del curso de inglés profesional B1 de una duración de 200 horas y por un precio de 10.000 €.
- Resolución de 23 de febrero de 2015, por la que se delega las funciones de Alcalde-Presidente durante los días 24 y 25 de febrero en la 1ª Teniente de Alcalde.
- Resolución de 25 de febrero de 2015 por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación para la adjudicación de la prestación del servicio público de retirada de vehículos de la vía pública y su depósito.
- Resolución de 2 de marzo de 2015 por la que se nombra el Tribunal para la selección de dos trabajadores/as sociales.
- Resolución de 5 de marzo de 2015 por la que se aprueban los criterios de selección de los alumnos/as participantes en el curso “Inglés profesional B1”.
- Resolución de 9 de marzo de 2015 por la que se aprueba la incoación del expediente administrativo para la concesión del título de HIJO PREDILECTO DE LORQUÍ, a título póstumo, a D. Victoriano Hernández Carbonell, por toda una vida de dedicación y entrega en el desempeño de su profesión de practicante.
- Resolución de 10 de marzo de 2015 por la que se adjudica el contrato menor para la realización de un estudio sobre la posibles causas de inestabilidad de los cabezos de Lorquí a INGESTAR ENGINEERS SLP, por un precio de 9.680 € IVA incluido.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- Acuerdo de 22 de enero de 2015 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la adscripción temporal en colaboración social de un/a trabajador/a social.
- Acuerdo de 29 de enero de 2015 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la II prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de un oficial de 2ª electricista.

- Acuerdo de 5 de febrero de 2015 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la adscripción temporal en colaboración social de un/a peón pintor.
- Acuerdo de 5 de febrero de 2015 por el que se aprueban las bases de selección para la adscripción temporal en colaboración social de un peón pintor.
- Acuerdos de 12 de febrero de 2015 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la adscripción temporal en colaboración social de un peón albañil y de un oficial 1ª albañil
- Acuerdo de 12 de febrero de 2015 por el que se aprueban las bases de selección para la adscripción temporal en colaboración social de un oficial de 1ª Albañil y de un peón albañil.
- Acuerdo de 19 de febrero de 2015 por el que se aprueban las bases del sorteo de la 1ª campaña Tapeando que es gerundio
- Acuerdo de 5 de marzo de 2015 por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la II adscripción temporal en colaboración social de un/a sepulturero/a-enterrador/a
- Acuerdo de 5 de marzo de 2015 por el que se otorgan los Premios Ocho de Marzo 2015 al colectivo “Mujeres y Medicina” en concreto a D.ª Deborah López Marco, D.ª Pilar Abenza Jiménez, D.ª María Dolores Hernández Gil, D.ª Josefa Carrillo Ramos, D.ª María Jesús Carrillo Ramos, D.ª Olivia García Izquierdo, D.ª Sara Bernabeu Alacid, D.ª Consuelo López Fernández, D.ª Carmen Rita Hernández Romero, D.ª Resurrección García Carbonell y D.ª María Jesús Sánchez Carrascosa.
- Acuerdo de 5 marzo de 2015 por el que se prorroga por tres semanas el plazo de ejecución de la obra de REHABILITACIÓN DEL ENTORNO TURÍSTICO CULTURAL DE LA IGLESIA SANTIAGO APOSTOL DE LORQUÍ. FASE I Y FASE II.

**TERCERO.- INFORMES DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ. TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2014. TOMA DE CONOCIMIENTO.-**

La Sra. Secretaria da cuenta al Pleno de los informes de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Lorquí correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2014.

**CUARTO.- INFORMES DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOEPSF DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012. TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2014. TOMA DE CONOCIMIENTO.-**

La Sra. Secretaria da cuenta al Pleno de los informes de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOEPSF desarrollada por la orden HAP/2105/2012 correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2014.

**QUINTO.- INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD. TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2014. ACUERDOS A TOMAR.-**

La Sra. Secretaria da cuenta al Pleno de los informes sobre el cumplimiento de las medidas de lucha contra la morosidad correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2014.

**SEXTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. ACUERDOS A TOMAR.-**

*La portavoz socialista explica que traen a pleno una serie de facturas que son de presupuestos anteriores y que hay que pagarlas con cargo al presupuesto actual y para hacerlo la ley exige que se apruebe por Pleno.*

*La concejala popular, Sra. López, manifiesta que el voto de su grupo va a ser favorable porque los proveedores deben cobrar y el procedimiento que establece la ley es éste pero ruega al equipo de gobierno que haga mejor sus previsiones en el sentido de que no puede ser que facturas del 2014 se tengan que pagar en 2015. Afirma que no es por culpa del proveedor sino de los que han gestionado estos gastos que no han hecho una buena previsión.*

*El Sr. Alcalde dice que también hay facturas que están presentadas fuera de plazo.*

*La Sra. López manifiesta que de la relación solo hay tres facturas que se presentaron a en 2015, el resto pertenece a 2014 por lo que no es que los proveedores hayan presentado tarde la factura sino que es el equipo de gobierno quien no ha gestionado bien los gastos y no ha previsto si tenía crédito o no.*

*El Sr. Alcalde le dice que lo tendrán en cuenta.*

Visto el informe de Intervención de fecha 5 de marzo de 2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes:

		<b>RECONOCIMIENTOS DE CREDITO</b>			
	<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA RECEPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PARTIDA PRESUP.</b>
1	JOSE MIGUEL LOPEZ ALCOLEA (27483978J)	FRA. N° A20140185, DE 06/10/2014	08/10/2014	3.412,20 €	338.22611
2	ILUMINACIONES ELECFES, S.L. (B30201313)	FRA. N° I140299, DE FECHA 13/10/2014	13/10/2014	2.564,34 €	338.22611
3	ILORCI TV, S.L. (B30235766)	FRA. N° B07TH14, DE FECHA 19/07/2014	27/10/2014	3.267,00 €	338.22611
4	CERVEZAS Y VINOS DE LORQUI, S.L. (B30450860)	FRA. N° 36, DE FECHA 27/10/2014	13/11/2014	995,50 €	338.22611
5	CAMPUZANO DE PABLO, S.L. (B30095368)	FRA. N° 2014008667D, DE FECHA 06/10/2014	29/10/2014	1.699,44 €	338.22611
6	CAMPUZANO DE PABLO, S.L. (B30095368)	FRA. N° 2014009085D, DE FECHA 17/10/2014	29/10/2014	363,52 €	338.22611
7	ANGEL CANOVAS LOZANO (74311210G)	FRA. N° 14066, DE FECHA 02/09/2014	04/09/2014	1.210,00 €	338.22611
8	JONATAN DELICADO POVEDA (74385754M)	FRA. N° 1, DE FECHA 26/07/2014	03/09/2014	1.210,00 €	338.22611
9	ANGEL CANOVAS LOZANO (74311210G)	FRA. N° 14077, DE FECHA 16/10/2014	26/11/2014	1.210,00 €	338.22611
10	JOSE MIGUEL LOPEZ ALCOLEA (27483978J)	FRA. N° A20140222, DE FECHA 26/11/2014	17/12/2014	1.089,00 €	338.22611
11	JOSE MIGUEL LOPEZ ALCOLEA (27483978J)	FRA. N° A20140194, DE FECHA 20/10/2014	03/12/2014	363,00 €	338.22611
12	ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA AGUSTIN RUBIO (G73786709)	FRA. N° 2014/02, DE FECHA 25/09/2014	07/01/2015	500,00 €	338.22611
13	JOSE ANTONIO AYALA ESCAMEZ (48447072X)	FRA. N° 166, DE FECHA 31/12/2014	12/01/2015	417,33 €	323.22110
14	JOSE ANTONIO MARCO RIVERA (27460176Q)	FRA. N° T/11059, DE FECHA 29/12/2014	19/01/2015	441,65 €	334.22699
15	LOKIMICA, S.A. (A03063963)	FRA. N° 867, DE FECHA 31/12/2014	09/01/2015	666,64 €	311.22709
16	MARIA DOLORES VILLA MELGAREJO (22479238G)	FRA. N° 1/14, DE FECHA 02/01/2015	27/01/2015	155,00 €	3321.22001
17	PECRES, S.L.U. (B30011670)	FRA. N° 1505000232.1004, DE FECHA 03/02/2015	05/02/2015	363,00 €	323.21200
18	JUAN JOSE HURTADO SANCHEZ (22439147W)	FRA. N° 49, DE FECHA 06/02/2015	06/02/2015	50,00 €	338.22611
19	MURCIA HYGIENE, S.L. (B83401737)	FRA. N° A/812352, DE FECHA 13/11/2014	18/11/2014	1.863,40 €	311.22709
20	MURCIA HYGIENE, S.L. (B83401737)	FRA. N° A812381, DE FECHA 24/11/2014	26/11/2014	411,40 €	311.22709
		<b>TOTAL</b>		<b>22.252,42 €</b>	

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos de gastos, realizados en ejercicios anteriores, con cargo a las partidas correspondientes, de la cual se ha realizado la correspondiente retención.

**SÉPTIMO.- ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO. ACUERDOS A TOMAR.-**

*La portavoz socialista explica que esta ordenanza se enmarca dentro de la legislación autonómica existente en materia de protección ambiental y como su nombre indica trata sobre el uso y vertidos a la red de alcantarillado público. Desde que el agua sale de las acometidas de los particulares, se va distribuyendo a la largo de una red que la lleva hasta la depuradora y posteriormente al río. Toda esa red por donde se canaliza esa agua es competencia del ayuntamiento y debe gestionarla y mantenerla en condiciones. En materia de vertidos sucede lo mismo. Esta competencia el ayuntamiento la ejerce a través de la empresa concesionaria que en este caso es Acciona y todo lo que tiene que ver con vertidos está controlado por Esamur, que es una empresa pública autonómica. El Ayuntamiento con esta ordenanza quiere establecer unas reglas de uso de la red de alcantarillado para que se mantenga en las mejores condiciones. También responde la ordenanza a la necesidad imperiosa de atender problemas como el que surgió con el socavón de la C/ Alhambra donde se comprobó que la causa fueron unos vertidos incontrolados que no fueron detectados porque no existían mecanismos de control como los que ahora se van a aprobar con la ordenanza. En la ordenanza se incluye un plan de inspecciones anual con el que se intenta que problemas como el de la C/ Alhambra no vuelvan a suceder. Explica que también contempla la ordenanza un régimen de sanciones para poder actuar en el caso de que cualquier empresa vierta al alcantarillado cualquier sustancia prohibida o supere el límite permitido.*

*La Sra. López dice que en primer lugar quiere agradecer tanto a la Secretaria del Ayuntamiento como al Ingeniero del Ayuntamiento, Luis Bernardeau, el que le hayan resuelto las dudas que tenía con la ordenanza ya que el lunes no pudo asistir a la comisión informativa y se las han resuelto esta misma tarde por correo electrónico. Existían dos incongruencias porque en la ordenanza se citaba el Reglamento municipal de agua que todavía no está aprobado, se han corregido por lo que van a votar a favor. Piensa que sería interesante que se diera traslado de la ordenanza a las industrias que pudieran realizar este tipo de vertidos para que en este periodo de exposición pública puedan aportar algo si lo estiman conveniente.*

*El Sr. Alcalde le dice que lo tendrán en cuenta.*

Visto el borrador de la Ordenanza reguladora del uso y vertidos a la red de alcantarillado del municipio de Lorquí, creado con la finalidad de regular el uso adecuado de la red de alcantarillado, así como las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales procedentes de las instalaciones domésticas, urbanas e industriales en el término municipal de Lorquí, con el fin de proteger las instalaciones de alcantarillado, los recursos hidráulicos y por tanto el medio ambiente y la salud de las persona

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materias de su competencia, así como para su modificación y que la presente Ordenanza cumple con la legalidad vigente.

Visto el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** APROBAR inicialmente la Ordenanza reguladora del uso y vertidos a la red de alcantarillado del municipio de Lorquí.

**SEGUNDO.-** Abrir un periodo de información pública mediante la publicación de edictos en el BORM y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación en el acuerdo de aprobación definitiva.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Esta Ordenanza no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local

**OCTAVO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA (SIVMURCIA). ACUERDOS A TOMAR.-**

*La portavoz socialista explica que con este convenio se quiere prestar un servicio a través de un geoportál de la Comunidad Autónoma que pretende establecer una base de datos de todas las viviendas que se encuentran vacías en la Región de Murcia y para ello es necesario la colaboración con los ayuntamientos. El medio para realizar este estudio es a través de los contadores de agua y del consumo que reflejan, así se podrá saber si una vivienda está siendo habitada, si lo es temporalmente o se encuentra vacía. El convenio no tiene ningún coste para el ayuntamiento y es para dos años prorrogables.*

*La concejala popular, Sra. López, dice que su grupo va a votar a favor de este punto porque les parece una iniciativa interesante y cree que es conveniente que los municipios y todos los ciudadanos dispongan de esa información.*

°Visto el borrador del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorquí, para el desarrollo del Sistema de Información de Vivienda de la Región de Murcia (SIVMURCIA), y encontrándolo conforme y de interés para el municipio,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO:**

1°.- Aprobar el borrador del Convenio citado en la forma en que se presenta redactado.

2°.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin acordado.

3°.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

**“NOVENO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ Y LA ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM PARA LA REGULACIÓN E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE RECOGIDA SELECTIVA**

**DE RESIDUOS DOMÉSTICOS: TEXTIL, CALZADO Y JUGUETES. ACUERDOS A TOMAR.-**

*La portavoz socialista dice que todos los vecinos han podido ver por el municipio los contenedores de esta asociación en los que se recoge textil, calzado y juguetes. El convenio es igual que el anterior que había concluido. Entiende que es un servicio que colabora en cierto modo en el ámbito social y los compromisos del ayuntamiento son también los mismos que tenía anteriormente, es decir, facilitar la ubicación de los contenedores, campañas informativas, etc. También la asociación en reuniones mantenidas con el Alcalde ha ofrecido una serie de beneficios que se irán aprovechando en las actividades que se vayan desarrollando por el municipio.*

*La concejala popular, Sra.López, dice que su grupo va a apoyar este punto y le gustaría saber si se ha concretado la actividad a desarrollar porque en su legislatura recuerda que se hizo un taller de costura.*

*El Sr. Alcalde le responde que se sigue manteniendo el taller de costura y adema se está desarrollando un taller de voluntariado en el instituto por la concejala de juventud. También han aceptado hacer campañas de concienciación ambiental con los niños.*

*La Sra. López recuerda a los vecinos que aunque una prenda parezca inutilizable el textil se puede reciclar como materia prima.*

Visto el borrador del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Lorquí y la Asociación Proyecto Abraham para la regulación e implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos domésticos: textil, calzado y juguetes, y encontrándolo conforme y de interés para el municipio,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO:**

- 1º.- Aprobar el borrador del Convenio citado en la forma en que se presenta redactado.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin acordado.
- 3º.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación Proyecto Abraham.”

**DÉCIMO.- FESTIVOS LOCALES AÑO 2016. ACUERDOS A TOMAR.**

Dada cuenta del escrito de fecha 23/02/2015 de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre la obligación de comunicar los días festivos del año 2016, correspondientes al Ayuntamiento de Lorquí.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO:**

1º.- Declarar los días 25 de julio, Santiago Apóstol, y 7 de octubre, Virgen del Rosario, como festivos locales para el año 2016.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo.”

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

A continuación la concejal popular Sra. López García plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En el último pleno celebrado por la Corporación municipal, el Grupo Popular preguntó sobre los motivos que justificaban el incremento en la cuantía de la subvención correspondiente a algunas asociaciones del municipio. Respecto a las Escuelas Deportivas, el Sr. Alcalde indicó que la justificación viene dada por el ascenso del equipo local; sin embargo, tras preguntarle a los miembros de las escuelas deportivas nos indican que esta subida es para cubrir los gastos de los sueldos del monitor deportivo y de la persona que imparte las clases de gerontogimnasia.

¿Es esto cierto? En caso afirmativo, ¿por qué el Sr. Alcalde no contestó en este sentido cuando se le preguntó al respecto?, ¿A qué se debe este cambio en la forma de contratación?

2.- En las últimas semanas se ha procedido a la inauguración de varias infraestructuras ejecutadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en este municipio, en concreto, el colector de la calle Alhambra y la rotonda del Polígono Industrial. Podría el Sr. Alcalde explicar por qué los concejales del Grupo Popular no han sido invitados a dichos actos.

3.- Respecto a las obras municipales que se están ejecutando en la Plaza de la Libertad:

¿Cuál es el importe de dicha obra?

¿Qué tipo de cerramiento se tiene previsto en la misma?

4.- Hemos tenido conocimiento que en los últimos meses se están realizando intervenciones en controles por parte de los Agentes de la Policía Local de este municipio junto a otros Agentes y fuera del término municipal de Lorquí. ¿Existe algún tipo de Convenio para regular estas intervenciones y dar cobertura a las actuaciones de los Agentes fuera del término municipal y con qué frecuencia se realizan las mismas?

¿Quién cubre el municipio cuando se ausentan los mismos por los motivos anteriormente mencionados, ante las posibles incidencias que se pudieran producir?

5.- ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con los distintos organismos implicados para la construcción de la rotonda de conexión entre el Polígono Saladar II y la autovía?

6.- A falta de dos meses para la finalización de la legislatura, rogamos al Sr. Alcalde que explique la situación en la que se encuentran los problemas que al inicio de la misma existían y que se especifican a continuación:

- Viviendas sociales calle Quevedo.
- Viviendas calle Lepanto.
- Piscina municipal.

- Centro de promoción cultural.

7.- En el año 2012 se cedió a las entidades de conservación de los dos polígonos industriales sendas parcelas municipales para la construcción de inmuebles destinados al uso común de dichos polígonos y del Ayuntamiento. ¿En qué situación se encuentra la construcción de estas instalaciones?

8.- Respecto a los caminos rurales del municipio, hemos observado que se está procediendo al parcheo de los mismos; sin embargo, entendemos que sería más adecuado una actuación integral que mejorara la calidad superficial del firme existente de una forma regular.

¿Se ha solicitado alguna subvención a la Comunidad Autónoma para la financiación de este tipo de obras?

Y en cuanto a la limpieza de sus márgenes, ¿qué actuaciones se están realizando?

La portavoz socialista responde a la pregunta nº 3 diciendo que, aunque ya se dijo en el pleno de noviembre, el importe de las obras de la plaza es de 110.358 €. Además hay unas mejoras, sin coste para el ayuntamiento, valoradas en 23.043,60 € que consisten en las aceras y la fuente con iluminación. En cuanto al tema de cerramientos previstos, le gustaría a la Sra. Baños no sólo centrarse en ese tema sino aprovechar para explicar el concepto de la plaza y cómo se ha concebido esta rehabilitación. Dice que todo el mundo puede comprobar que precisamente el cerramiento con respecto a la anterior plaza es lo que mas resalta porque lo que se pretendía era eliminar ese muro tan grande que se veía desde la C/ Huertos cuando se miraba hacia la iglesia y que quitaba prácticamente la mitad de la visión. A finales de 2011, cuando su equipo acababa de empezar a gobernar, las palmeras de la plaza se encontraban afectadas por el picudo y se tuvieron que cortar porque el tratamiento era imposible. Eso suponía que los maceteros, que a la misma vez hacían de banco, tuvieron que ser eliminados porque había que sacar de raíz las palmeras. Eso también hacía que parte del pavimento tuviera que ser levantado con lo que prácticamente se hacía necesario hacer una plaza nueva.

Por ello se solicitó ayuda a los fondos Leader aprovechando unas subvenciones europeas que se dan para rehabilitar los entornos turísticos y rurales de la zona.

Cuando se planteó hacer la plaza nueva se pensó en darle más vistosidad a la iglesia. Por ello el cerramiento no es un cerramiento como el que se tenía. De todas formas se va a quedar más cerrada que como está ahora mismo, porque los parterres con flores alrededor de las palmeras harán una separación entre la zona de estancia de la plaza y los escalones y aparte tendrán unas barandas. Pero cerramiento como el que había antes no es la idea con la que se hizo el proyecto de la plaza sino precisamente era todo lo contrario, eliminando los muros.

La concejala popular, Sra. López, dice que la idea estéticamente le parece muy bien, que se consiga la visión del conjunto etc. pero esa plaza cumplía una serie de funciones y ese muro tenía una función de contención de la gente en los actos que se realizan en la plaza y además cumplía funciones de seguridad con la gente que la frecuenta en concreto los niños. Además está junto a una de las calles con más tráfico del municipio. Entiende que aunque se quede muy bonita, la seguridad que daba el muro no existe ahora y desconoce cómo se va a conseguir. Entiende que algún tipo de

baranda habría que poner, que antes había una baranda que separaba las escaleras de la plaza del vial por el tema de seguridad. Cree que sin baranda y sin muro el espacio de las escaleras va a estar directamente en contacto con el vial y entiende que puede haber un problema con la seguridad.

La portavoz socialista contesta que en la zona donde están las palmeras, a un lado y a otro, habrá unos parterres y estarán cerrados con unos bancos, con lo cual lo que se queda abierto es donde van los pasamanos que se corresponde con lo que serían las escaleras antiguas. Es verdad que ahora mismo la nueva plaza supone un cambio radical, y quizá pueda estudiarse poner una baranda en la parte de la acera que se ha quedado más ancha.

La Sra. López entiende que esa medida, como mínimo, se debería adoptar. En los actos, como el desenclavamiento, el muro hacía de contención para el público y ahora cuando la plaza se llene de gente pueden producirse caídas por las escaleras porque no tienen el respaldo del muro. Ve necesario al menos la baranda en la acera de cara a la seguridad con la vía pública.

El Sr. Alcalde dice que lo tenían ya en mente porque al abrir el espacio que siempre había estado cerrado iba a causar esa sensación de inseguridad. Va a esperar a que la plaza se termine, a ver como funciona y piensa que la posibilidad de cerramiento sería abajo en la acera con una baranda y no arriba. Van a estudiar el asunto.

Respecto a la pregunta nº 4, la portavoz socialista contesta que la cobertura de agentes de la policía local fuera del municipio no se hace a través de ningún tipo de convenio, sino que es la guardia civil la que reclama a los agentes tanto de Lorquí como de otros municipios y para ello no es necesario ningún convenio sino que se hace en base a Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prevé la obligación de la colaboración recíproca entre ambos cuerpos. Se hace con una frecuencia de siete a diez veces al mes y se trata de controles que si no se hiciesen con los efectivos de todos los municipios sería imposible realizar por la seguridad que se requiere y por la cantidad de efectivos que deben participar. Cuando se hacen esas coberturas es porque es necesario tanto cuando se realizan en otros municipios como cuando se hacen en Lorquí porque sin el apoyo de los agentes de otros municipios no se podrían desplegar. Explica que desde que están en el gobierno realizan reuniones de coordinación entre los tres municipios y el Cuartel de la Guardia Civil de Molina de Segura y es de esas reuniones en donde se organizan estos controles en los municipios en aras a una mayor seguridad. De hecho están las estadísticas que avalan la eficacia de los controles que se están haciendo. En cuanto a si se queda solo el municipio, siempre ha habido ocasiones en que las policías de uno u otro pueblo han ido a apoyarse en casos concretos pero por ejemplo no estarán nunca tan lejos esos controles como si el asunto a atender en Lorquí ocurriera en la Anchosa. Hasta ahora no ha supuesto ningún problema.

La concejala popular, Sra. López, dice que entiende que en principio es la Guardia Civil la que requiere los servicios. Afirma que las reuniones entre las policías también se desarrollaban cuando gobernaba el PP. Creía que las colaboraciones entre los distintos cuerpos se hacían en situaciones de emergencia, y hasta ahora al parecer los controles han sido de tipo rutinario, por eso ha preguntado si había algún tipo de convenio específico. Piensa que en esas reuniones se levantarán actas donde se reflejará este tipo de actuaciones y que se les dará traslado a los agentes de la policía para que

tengan conocimiento de que esa actividad se realiza porque así se ha acordado en esas reuniones. Piensa que se podría coordinar para que esos controles se realizaran cuando en el municipio haya más agentes con lo que el pueblo se quedaría también cubierto.

El Sr. Alcalde explica que existe una relación muy fluida entre las tres policías locales, la Guardia Civil y los tres alcaldes. Son reuniones importantes en las que se trata la seguridad en estos tres municipios de la Vega Media y a veces no es tan fácil poder coordinar. Es la Guardia Civil la que decide cuándo, cómo y dónde se hacen los controles. A veces no se hace el control teniendo en cuenta los efectivos disponibles sino la oportunidad o la necesidad. A veces se prevén con tiempo de antelación y otras no, por la urgencia. Cree que la coordinación está funcionando bastante bien y los resultados son muy positivos.

En cuanto a la pregunta nº 5 sobre las negociaciones para la construcción de la rotonda de conexión entre el Saladar II y la autovía, responde la Sra. Baños que, por desgracia, no hay noticias de que se vaya a ejecutar pronto. En la reunión que mantuvieron con el consejero el día que estuvo en Lorquí, se lo volvieron a poner de manifiesto y se le explicó lo que se había hecho hasta la fecha, como los contactos con la Delegación de Gobierno, donde en un principio se les dijo que se iba a hacer la rotonda, y después que se habían quedado sin dinero. Lo siguiente que les dijeron es que cedían el tramo de la autovía al Ayuntamiento pero que no daban el dinero que debía acompañar la cesión y que el Ayuntamiento se tenía que hacer cargo de todo. Después de esto se ha ido poniendo en conocimiento el asunto cada vez que se ha podido, como por ejemplo en Tráfico, en el sentido del nudo que se puede producir en la zona en los días de más tráfico como operaciones salida de vacaciones de verano o semana santa. Lo último que les dijo el Consejero fue que no se trataba de mucho dinero e iba a intentar que desde el Ministerio se hiciera algo pero hasta el momento no se sabe nada más.

El Sr. Alcalde dice que este tema es conocido por la Consejería de Industria, por la Consejería de Obras Públicas y Fomento, la Delegación del Gobierno y también lo sabe Tráfico. Los cuatro organismos han mostrado su preocupación porque la zona se puede convertir en un embudo en poco tiempo y no solo desde el punto de vista de salida del Saladar II sino también desde el punto de vista de Tráfico por los problemas que se pueden generar en la A-30, que podría llegar a colapsarse. El consejero, en la última reunión mantenida, entendía que se trataba de poco dinero dentro del presupuesto de un ministerio y se podría solucionar el problema, aunque quizá la solución de futuro sea la conexión directa de la autovía con el polígono. Cree que el Consejero está haciendo las consultas necesarias para que se pueda sufragar el gasto de la rotonda. Además se deberá acudir a otras instancias porque el polígono en unos años va a tener un movimiento importante ya que afortunadamente están empezando a interesarse empresas para instalarse en él y se puede generar un problema que no sería local sino general con el tráfico en la zona. Se ha comunicado el asunto donde ha sido necesario y se está a la espera. El problema ahora se solucionaría con doscientos o doscientos cincuenta mil euros, pero aparte hay que estudiar la solución de futuro con la conexión directa con la autovía.

La concejala popular, Sra. López, entiende que la situación es la misma que hace cuatro años y quizá el equipo de gobierno actual no ha sabido manifestar el problema

adecuadamente para darle una solución. La realidad es que el municipio no dispone de esa conexión. Cree que algo ha debido fallar.

El Sr. Alcalde le contesta que está claro que algo ha fallado y es el Ministerio de Fomento que fue el que les dijo que le cedía el tramo de carretera pero que no pagaba lo que debía por el traspaso.

La Sra. López comenta que ya le dijo al Sr. Alcalde que si había que ir a Madrid ella estaba dispuesta a acompañarlo.

El Sr. Alcalde cree que lo correcto era ponerlo en manos de la administración regional para ver si era capaz de solucionarlo y si no es así habrá que ir donde se tenga que ir.

La Sra. López repite que el problema sigue sin solucionarse después de cuatro años y es de suficiente envergadura para que se hubieran hecho todos los esfuerzos necesarios.

En cuanto a la pregunta nº 6 sobre la situación en que se encuentra una serie de problemas, responde la Sra. López que con respecto a las viviendas conocidas como Alcatraz, el problema afortunadamente, después de treinta años dando vueltas, ha tocado a su fin. Cuando estuvo en Lorquí el Consejero les comunicó que se iba a proceder a la firma de los contratos. Hasta este momento el Ayuntamiento ha ido haciendo todo el trabajo, elaborando censos, remitiendo la documentación necesaria, y cuando no surgía el problema de cambios en la Dirección General, desaparecía el Instituto de Vivienda y Suelo, o cambiaba de nuevo el Director General. Finalmente, gracias al trabajo que se ha realizado desde el Ayuntamiento, se ha conseguido actualizar todos los censos, y se van a firmar los contratos de las sesenta y ocho viviendas. Aprovecha para decir que se van a firmar en breve y luego se harán las entregas de las llaves desde la Comunidad Autónoma. Lo que se ha pretendido ha sido regularizar a todas las personas que cumplen los requisitos y que están habitando esas viviendas. Habrá dos tipos de contratos: uno que consistirá en una adjudicación directa a las personas que están viviendo allí desde el principio y una segunda que se llama regularización para las personas que han ido ocupando las viviendas con posterioridad.

La Sra. López dice que entiende que hay que firmar unos contratos para la regularización por lo que se está igual que hace cuatro años. Hace cuatro años se estaba en la misma situación: se hicieron unos censos, se recogió información por parte del grupo popular y ahora se supone que se van a firmar los contratos.

El Sr. Alcalde le responde que están a la espera de que se llame desde la Consejería para la firma.

La Sra. López quiere que se quede claro que había unas viviendas que no estaban ocupadas correctamente, que se resolvieron unos contratos por parte de la Comunidad Autónoma y no del Ayuntamiento de Lorquí ni del gobierno popular del ayuntamiento de Lorquí en ese momento, y que hace cuatro años se estaba en la misma situación que se está ahora. Entonces se hizo un censo de las personas que vivían allí para regularizar su situación y ofrecerles unos alquileres sociales que pudieran soportar.

Pide a los vecinos que recuerden lo que se decía del grupo popular en la campaña electoral de hace cuatro años respecto a este tema.

La Sra. Baños responde que hace cuatro años no estaban en esta situación, y que puede preguntar a los vecinos para ver si están en la misma situación. Estos vecinos llevan cuatro años tranquilos sabiendo que el Ayuntamiento de Lorquí está intentando solucionar su problema que es muy distinto a cómo estaban hace cuatro años cuando el grupo popular hizo prácticamente algo inhumano con esas personas porque dejaron que los contratos se resolvieran y dejaron a la gente en un limbo jurídico, sin ningún tipo de cobertura. Antes de resolver los contratos deberían haber dejado clara la solución a estas personas ya que en las cartas que se les enviaron se les decía que o pagaban o se les dejaba en la calle. Y eso es lo que había hace cuatro años y ahora la situación no es la misma porque al menos en estos cuatro años las personas que viven allí han estado con la tranquilidad que siempre se le ha transmitido desde el ayuntamiento y lo dice con mucho orgullo y pudiendo mirar a esa gente a la cara. Hace cuatro años cuando esos vecinos vinieron al Ayuntamiento con el problema desde aquí se les decía que la solución no dependía del Ayuntamiento sino de Murcia, pero los vecinos eran del pueblo y al grupo socialista no se le ha olvidado nunca y siempre se les ha transmitido la tranquilidad de que se iban a quedar en sus casas y que el Ayuntamiento no iba a hacer nada en contra con lo cual la situación no es la misma ahora.

En cuanto a las viviendas de la calle Lepanto, responde la Sra. Baños que se trata de un convenio que se firmó en 2004 que consistía en que la Comunidad Autónoma construía unas viviendas y el Ayuntamiento se comprometía al pago de esas viviendas en terreno. Estas viviendas eran para realojar a cinco vecinos que habían entregado a cambio sus casas. Cuando el Ayuntamiento de Lorquí se dispone a cumplir el convenio resulta que cede un solar en el año 2006 y la CARM no lo valora en la cantidad que el Ayuntamiento lo ha cedido y queda pendiente de pagar una cantidad de dinero. Cambia la legislatura y el Ayuntamiento sigue teniendo una deuda que tiene que pagar en suelo. Estando el grupo popular en el gobierno intentan pagar y para ello pone las parcelas del Saladar II a la venta pero la subasta se queda desierta en dos ocasiones y no se puede hacer frente a la deuda. Los residentes en esas viviendas continúan hoy en día sin tener las escrituras de las viviendas porque el Ayuntamiento todavía no ha podido pagarle a la Comunidad Autónoma. Cuando el grupo socialista llega al gobierno en 2011 retoma el asunto, y se ha encontrado el mismo problema en el Instituto de Vivienda y Suelo, con cambio de directores generales, con desaparición del Instituto, convenio que también desaparece, consejeros distintos etc. Actualmente continúa la deuda de suelo, el Ayuntamiento consigue suelo para no tener que pagar en dinero, está la valoración de ese suelo hecha y las mediciones válidas pero el problema que existe es que como el IVS ahora es la Dirección General de Vivienda, hay un problema jurídico que están estudiando los técnicos de la CARM en el sentido de que no entienden que tengan que cobrar en suelo porque ya no es IVS y no necesitan suelo para promoción pública. El Ayuntamiento sigue insistiendo en que la CARM no dispone de suelo en Lorquí, que es necesaria la construcción de vivienda pública en el municipio y que uno de los objetivos de la Dirección General de Vivienda debe ser ese. Desde el punto de vista político hay voluntad por parte de la Directora General y del Consejero para resolver el asunto pero está todo pendiente de un informe jurídico que les dé el visto bueno para poder hacer la permuta de terrenos.

La Sra. López dice que cambia mucho la película según quien la cuenta, y que lo que para el grupo socialista ahora se entiende como un asunto jurídico y que hay voluntad, cuando el problema afectaba al grupo popular debemos entender que el grupo popular es inhumano. No está de acuerdo con esa afirmación. Repite que hace cuatro años las personas que viven en las viviendas de C/ Quevedo estaban en esa situación porque había habido dejadez por parte del Ayuntamiento, como ha dicho la portavoz socialista, desde hacía treinta años. Desde el Ayuntamiento se les explicó en todo momento, persona por persona, cual era la situación pero detrás había otras personas que malinterpretaban lo que se les decía a los vecinos con el fin de hacer daño al equipo de gobierno popular por lo que no servían de nada las reuniones que se hacían en el Ayuntamiento ni las explicaciones que se les daba a los vecinos. Quiere que se entienda que los problemas los tiene ahora el grupo socialista y los tuvo hace cuatro años el grupo popular y lo que es necesario es tener voluntad. Que la voluntad política se tenía entonces y la solución que se va a ofrecer ahora es la misma que había hace cuatro años y que lo único que han hecho es actualizar datos. Antes se hicieron los censos igual que se han hecho ahora. Se fue casa por casa comprobando quién vivía para poder preparar los contratos, con lo cual se está en la misma situación, preparando los contratos para regularizar la situación. Ni hace cuatro años les iban a echar ni ahora tampoco. Pero si hay alguien que malinterpreta y que intenta hacer daño con este tema fue en ese momento el grupo socialista.

En cuanto a las viviendas de la calle Lepanto, a la Sra. López le parece perfecto que la voluntad del consejero y de la Directora General sea la de solucionar este problema, también lo fue la del equipo popular durante los cuatro años que gobernó en el municipio y recuerda que este problema fue generado durante la anterior etapa socialista. Al final todo viene de las mismas fechas, de los gobiernos socialistas que han ido pasando por este municipio.

El Sr. Alcalde le responde que la cuestión es que el equipo de gobierno popular en su legislatura no solucionó nada.

La Sra. López le contesta que el grupo de gobierno socialista a fecha de hoy tampoco ha solucionado ninguno de esos problemas, ni se tiene rotonda, ni contratos en la C/ Quevedo ni escrituras en la calle Lepanto.

El Sr. Alcalde pide tranquilidad y dice que el victimismo no funciona ya. Dice que la primera vez que llegó al Instituto de la Vivienda y Suelo se echaron las manos a la cabeza cuando vieron la situación en que se encontraban las viviendas de Alcatraz. Se preguntaban y el Alcalde también se pregunta cómo se permitió que se resolvieran los contratos y dejar a los vecinos en esa inseguridad jurídica. Desde ese momento hasta ahora no han parado de buscarle solución al problema.

La Sra. López pregunta si sobre el papel los vecinos tienen casas.

El Sr. Alcalde le pide que no le interrumpa y le dice que a fecha de hoy la situación está solucionada. Están a la espera de que la Comunidad Autónoma ponga día y hora para firmar los contratos y eso solucionará el problema.

Respecto a las viviendas de la calle Lepanto, mantiene el Sr. Alcalde que ha ocurrido lo mismo, que han tenido que luchar mucho para hacer ver a los responsables

de la comunidad autónoma y que más que un tema jurídico era un tema social, un problema humano de cinco familias que no disponían todavía de la propiedad de las viviendas. Ha tenido que explicar el asunto miles de veces, a tres directores generales diferentes, a tres consejeros, etc. Afortunadamente la Directora General de Vivienda, Yolanda, se ha tomado mucho interés y el tema de las casas ya está solucionado, a falta solo del informe jurídico de la Secretaría General de la Comunidad Autónoma. Y todo este asunto lo ha solucionado su equipo de gobierno y él como Alcalde a través de muchas reuniones, de muchas negociaciones con la Dirección General de Vivienda y con el Instituto de Vivienda y Suelo.

La portavoz socialista se pregunta cómo el grupo popular se atreve a plantear estas preguntas para decir que esos problemas están en la misma situación, que con esa actitud se demuestra lo poco que le importan los vecinos de Alcatraz o los de la calle Lepanto. Dice que la portavoz popular parece que ha intentado sacar los colores al grupo socialista y no entiende cómo han sido tan valientes de sacar estos temas cuando todo el mundo sabe qué es lo que le pasó a esa gente, por qué le pasó, quién había en el gobierno y qué situación tan distinta hay ahora. Le pide a la Sra. López que no infravalore a los vecinos que viven allí, porque la gente no es tonta y no necesitaban que hubiera nadie malmetiendo, como ha comentado la portavoz popular, refiriéndose al grupo socialista. Le dice a la portavoz popular que si piensa eso vive en una realidad que no tiene nada que ver con este municipio. Vuelve a decirle que no sabe cómo han tenido la valentía de venir a pleno con este tema de las viviendas cuando precisamente el equipo de gobierno popular lo único que hizo fue dejar a la gente sola para que se buscara la vida.

En cuanto al tema de la piscina municipal, el Sr. Alcalde dice que también está solucionado. Ya explicó en otro pleno como estaba el asunto de la subvención pero se ha retomado de nuevo la semana pasada y el compromiso de los 150.000 euros a cuatro años, que estaba el convenio para firmar, lo han reducido a 145.000 euros a pagar en dos años por lo que piensa que no está tan mal. Ahora piden que se justifique la necesidad imperante de las piscinas municipales y se está elaborando el escrito. La solicitud de parte de la comunidad de justificación de la necesidad de las piscinas fue recibida ayer. Entiende que en breve la subvención será concedida.

La Sra. López pregunta si todo eso se lo han enviado por escrito. El Sr. Alcalde le responde que sí y la Sra. López dice que pedirá por escrito una copia. El Sr. Alcalde le responde que no hay ningún problema, que le presentaron un modelo de convenio a cuatro años.

Pregunta la Sra. López a que se debe el cambio de lo propuesto anteriormente a lo de ahora.

El Sr. Alcalde le responde, que según le explicaron a él, jurídicamente entienden que no se puede firmar una subvención a cuatro años porque alargaba la deuda de la Comunidad Autónoma a mucho tiempo. La solución que había era reducirla en tiempo y por lo tanto si se reducía en tiempo había que conseguir más dinero para repartirlo en esos dos años. Le dijeron que le podían asegurar el 75% pero al parecer va a ser más de esa cantidad. La semana pasada le confirman por teléfono, no por escrito, 145.000 euros a dos años. No sabe si serán los años 2015-2016, o 2016-2017.

La Sra. López dice que aquí está todo solucionado pero ella no ve ningún papel.

El Sr. Alcalde le responde que si quiere que se lo explique otra vez.

En cuanto al Centro de Promoción Cultural, el Sr. Alcalde contesta que sucede más de lo mismo. En este caso hay una orden de la Consejería de Cultura que desliza la subvención concedida en su día a 2016, 2017 y 2018. Lo que tiene pensado hacer es que, como entiende que el centro de promoción cultural no puede permanecer más tiempo en esa situación, porque al final se va a deteriorar la obra y va a ser más costoso, están esperando a que pase este año y para comienzos de 2016 el Ayuntamiento estará en condiciones de poder sacar un préstamo porque la deuda del Ayuntamiento habrá bajado considerablemente.

La Sra. López le pregunta si está hablando de deuda nueva, cuando ya ha sacado dos préstamos en esta legislatura para el plan de pago a proveedores.

El Sr. Alcalde dice que para pagar el plan de pagos a proveedores de 2.900.000 euros que venía del pasado.

La Sra. López le dice al Alcalde que acaba de decir que la deuda venía con anterioridad cuando ha sacado un préstamo para pagar un plan de pagos a proveedores exclusivo del equipo de gobierno socialista, de deudas que no se han pagado durante su legislatura y que ha impedido que se pudiera bajar el impuesto de bienes inmuebles, como ha ocurrido en la mayoría de los municipios de los alrededores.

El Sr. Alcalde le responde que el esfuerzo que ha hecho este ayuntamiento por pagar la deuda que venía de la legislatura anterior se está viendo ahora y el grupo popular no les apoyó, siendo una deuda que no venía de su gestión, sino de la anterior legislatura.

La Sra. López le pide que le diga si no hay un segundo plan de pagos a proveedores que proviene de deudas de esta legislatura socialista.

El Sr. Alcalde le dice que su intención es que el año que viene se pueda adelantar dinero para terminar de construir el centro de promoción cultural. Otra gestión que está haciendo es ver la homologación del centro para que se pueda convertir en conservatorio, hecho que creía que estaba en marcha y que el proyecto estaría en la Dirección General de Formación Profesional.

La Sra. López dice que una Escuela de Música Municipal homologada no es lo mismo que un conservatorio.

El Sr. Alcalde dice que pretende que sea conservatorio y se puede conseguir.

La Sra. López pregunta si este es el momento adecuado para hacer un conservatorio cuando están reduciendo profesores en todos los conservatorios.

El Sr. Alcalde le contesta que están haciendo las gestiones para ver si el centro de promoción cultural reúne las condiciones para ser conservatorio.

La Sra. López dice que reúne las medidas pero para escuela homologada no para conservatorio.

El Sr. Alcalde le contesta que en la Consejería están examinando el proyecto para comprobar si reúne las condiciones de conservatorio.

La Sra. López dice que el proyecto se fraguó en la legislatura popular y repite que reúne las condiciones para homologarlo como escuela municipal pero no como conservatorio.

El Sr. Alcalde explica que cuando empezó a indagar en el asunto resulta que en la consejería no había constancia de este proyecto y por ello lo han enviado a la Dirección General de Formación Profesional para que informen al respecto.

La Sra. López le dice que no se puede homologar algo que no se tiene.

El Sr. Alcalde le contesta que únicamente está informando de la gestión que está haciendo para que sea una realidad en breve.

La Sra. López le pregunta que cuántas veces han solicitado por escrito a la Comunidad Autónoma que anulen los cambios que hicieron en esa subvención porque ella no lo ha visto.

El Sr. Alcalde le responde que han estado hablando muchísimas veces. Dice que quizá al final si se quieren solucionar todos estos problemas de financiación del Centro de Promoción Cultural tendrá que hacerse cargo el Ayuntamiento de Lorquí.

En cuanto a la pregunta sobre la cesión de parcelas municipales a los polígonos industriales para que construyeran sus centros sociales, la portavoz socialista responde que las parcelas están tal y como se cedieron porque parece ser que sólo ha presentado solicitud de licencia de obras una de las juntas de los polígonos y al parecer no están económicamente en condiciones de continuar y están parados.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta nº 1 sobre la subida de subvención a las Escuelas Deportivas diciendo que quizá no se explicara bien, pero es cierto que la subida responde a la gerontogimnasia, al monitor deportivo y también se debe al ascenso de categoría y hay un convenio firmado con las Escuelas Deportivas en el que así se refleja.

La Sra. López pregunta si la subida se debe a esos tres motivos.

El Sr. Alcalde dice que también se ha subido por el deporte escolar y por los motivos dichos anteriormente porque se ha intentado centralizar todo lo que tiene que ver con el deporte en las Escuelas Deportivas.

Respecto a la pregunta nº 2 sobre por qué no se ha invitado a los miembros de la oposición a las diferentes visitas de los Consejeros, el Sr. Alcalde responde que voluntad había pero ha sido muy difícil. Las agendas de los consejeros cambian muchísimo y cuando les decían que venía un día, a la hora le decían que venía otro día, luego cambiaban la hora. Piensa que, con todos los respetos, ha sido un desastre en

cuanto a la coordinación de protocolo y no han podido hacer inauguraciones como tal porque no han podido cursar invitaciones a nadie, incluso el mismo día que se iba a hacer llamaron para decir que el acto se atrasaba una hora y media. Están las llamadas y las secretarías de los consejeros para demostrarlo.

La Sra. López dice que lo puede entender pero no entiende que ni siquiera se les llamara para explicarle la situación tal como se la está explicando ahora. Piensa que igual que llamaban al Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde podría haber llamado a la oposición, que no es tan complicado. Le recuerda una pregunta del grupo socialista cuando estaba en la oposición porque al equipo de gobierno popular se le olvidó remitirles un programa de fiestas de la Anchosa y por eso se lío una en el pleno. En cambio ahora están hablando de dos inauguraciones de dos infraestructuras, una de ellas una rotonda cuyo proyecto fue presentado en la legislatura popular, y cree que al menos por elegancia deberían haber contado con los concejales populares. Cree que se les podía haber llamado por teléfono avisando de que se iba a inaugurar y que la inauguración podría sufrir cambios.

El Sr. Alcalde le contesta que sinceramente no estuvieron pendientes de ello.

La Sra. López dice que no tuvieron la atención con el grupo de la oposición y que la actitud del grupo popular cuando estaba en el gobierno municipal era distinta, cuanto más gente viniera a los actos mejor.

En cuanto a los caminos rurales, el Sr. Alcalde responde que se han hecho gestiones aunque el grupo popular crea que no y tuvo una reunión con el Director General de Regadíos y Desarrollo Rural y le manifestó la problemática que había con los caminos rurales. El Director General le comentó que van a hacer un plan de caminos rurales de 2014 a 2020 y les han citado ya para el 18 de marzo, a las diez de la mañana, para explicarles los criterios que van a ser bastante selectivos y la intención es meter en el programa todos los caminos rurales importantes de Lorquí para mejorar las infraestructuras. Desconoce si la convocatoria saldrá este año y además hay que hacer una serie de estudios técnicos.

La Sra. López añade que es necesario hacer un inventario de los caminos rurales y en otros municipios ya se está haciendo, que en Lorquí ya se podría estar trabajando en ello.

El Sr. Alcalde le dice que se está trabajando en ello pero que todavía no sabe qué se va a pedir desde la Comunidad Autónoma para tener acceso al programa.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde,